

ANEXO 15B

RESOLUCIONES GRUPALES - SORTEO

Resolución de denegación con lista de espera

PROGRAMA INNOCÁMARAS 2022 Resolución de denegación al Programa

InnoCámaras

04 de agosto de 2022

Examinadas las solicitudes presentadas a la Convocatoria InnoCámaras 2022 para la prestación de servicios de apoyo a la innovación, así como para la concesión de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas de Almería, publicada el día 18 de Febrero de 2022 en el Boletín de Almería ,ref. BDNS nº 609016, para las que existe disponibilidad presupuestaria según lo indicado en la citada convocatoria, y vistos los informes emitidos por los órganos competentes que se incluyen en el expediente,

RESUELVO

Denegar la participación en el Programa InnoCámaras de las empresas relacionadas en la tabla siguiente, por alguno de los motivos indicados a continuación.

- **Código 03:** Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.

SOLICITUDES NO ADMITIDAS					
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada Fase I Asesoramiento Fase II Ayudas	MOTIVO DENEGACIÓN	
				Cód.	Observaciones
52	SDE-REG-22-00000000006179	INDALMAR MOTOR SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
53	SDE-REG-22-00000000006068	MARIA CUSTODIA DE BERNARDO SANZ	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas



UNIÓN EUROPEA

SOLICITUDES NO ADMITIDAS					
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada Fase I Asesoramiento Fase II Ayudas	MOTIVO DENEGACIÓN	
				Cód.	Observaciones
55	SDE-REG-22-00000000004900	GLOBAL COLECTIVIDADES SL	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
56	SDE-REG-22-00000000005222	MANUELA BAUTISTA RODRIGUEZ	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
57	SDE-REG-22-00000000004931	GINES MULERO MARQUEZ	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
59	SDE-REG-22-00000000005569	GUIVARTO AGRICOLA SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
60	SDE-REG-22-00000000004690	ESTEBAN RUIZ GARCIA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
61	SDE-REG-22-00000000004820	CRASH MUSIC SL	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
62	SDE-REG-22-00000000004450	COOPFIVEGROUP SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
63	SDE-REG-22-00000000006245	FRIO BELZUNCES SERVICIOS LOGISTICOS SL	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
64	SDE-REG-22-00000000005408	MORETURISMO INT SL	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
65	SDE-REG-22-00000000006194	IMPORT MOTOR IBERICA SLU	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
66	SDE-REG-22-00000000004480	AGENCIA DE TRANSPORTES DEL LEVANTE ALMERIENSE SL	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
68	SDE-REG-22-00000000006253	MARIA REMEDIOS BERRUEZO	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas



UNIÓN EUROPEA

SOLICITUDES NO ADMITIDAS					
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada Fase I Asesoramiento Fase II Ayudas	MOTIVO DENEGACIÓN	
				Cód.	Observaciones
		ORTEGA			
69	SDE-REG-22-00000000006144	PLAYCAR RENT A CAR SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
70	SDE-REG-22-00000000006166	ALMERIA ASOSEGUR 2050 SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
71	SDE-REG-22-00000000005548	ALMANZORA DE PANADERIA SA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
72	SDE-REG-22-00000000006126	MERCEDES MARRUECOS RUIZ	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
73	SDE-REG-22-00000000004884	MARIA DEL MAR GOMEZ MARIN	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
74	SDE-REG-22-00000000004896	COOPERACION 2005 SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
75	SDE-REG-22-00000000005442	MATILDE SUGEY JIMENEZ POLONIA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
76	SDE-REG-22-00000000005945	JOSE RODRIGUEZ CARRILLO	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
77	SDE-REG-22-00000000005440	TUNAY PROYECTOS Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
78	SDE-REG-22-00000000005434	COMERCIAL FRAN MARI SL	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
79	SDE-REG-22-00000000005955	BLANCA LENA LOZANO	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
80	SDE-REG-22-00000000006106	VIVO	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
81	SDE-REG-22-	CEDESOCO SL	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas



UNIÓN EUROPEA

SOLICITUDES NO ADMITIDAS

Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada Fase I Asesoramiento Fase II Ayudas	MOTIVO DENEGACIÓN	
				Cód.	Observaciones
	000000000004397		II		ante el número de solicitudes recibidas
82	SDE-REG-22-000000000004296	EL CUENTO DE LA LECHERA SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
83	SDE-REG-22-000000000005650	INVERSIONES SIERRA DE MARIA SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
84	SDE-REG-22-000000000005489	ANTONIO JOSE AZNAR GARCIA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
86	SDE-REG-22-000000000006313	AGUACATES CON TOMATE SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
88	SDE-REG-22-000000000004344	ISAAC SANABRIA GARCIA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
89	SDE-REG-22-000000000006121	MARCRI OBRAS CANALIZACIONES SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
90	SDE-REG-22-000000000005842	ABLUESHOP SL	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
91	SDE-REG-22-000000000004851	IGNACIO LOPEZ GARRO	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
92	SDE-REG-22-000000000005131	GRASAGUI LOGISTICA SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
93	SDE-REG-22-000000000005771	MIRIAN BERBEL QUILES	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
94	SDE-REG-22-	PEÑA PUENTES SL	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas



UNIÓN EUROPEA

SOLICITUDES NO ADMITIDAS

Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada Fase I Asesoramiento Fase II Ayudas	MOTIVO DENEGACIÓN	
				Cód.	Observaciones
	000000000005874		II		ante el número de solicitudes recibidas
95	SDE-REG-22-000000000005909	WILLIAM ODONTO STETIC SL	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
96	SDE-REG-22-000000000005949	DAZERO BAMS SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
97	SDE-REG-22-000000000005844	CENTRO DEPORTIVO PUERTO REY SL	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
98	SDE-REG-22-000000000005669	TRANSPORTES MAYLOTRANS, S.L.	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
99	SDE-REG-22-000000000005609	TRANSPORTES BARONA NARANJO SL	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
100	SDE-REG-22-000000000005831	INDALO CLARABOYAS SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
101	SDE-REG-22-000000000006091	JAVIER SAN JOSE LOPEZ	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
102	SDE-REG-22-000000000004825	FRANCISCO JOSE GONZALEZ CARMONA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
103	SDE-REG-22-000000000005914	MARIA DOLORES GUTIERREZ LOPEZ	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
104	SDE-REG-22-000000000004848	WONDEREKO SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
105	SDE-REG-22-000000000004846	JESICA MALDONADO RUBI	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas

SOLICITUDES NO ADMITIDAS					
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada Fase I Asesoramiento Fase II Ayudas	MOTIVO DENEGACIÓN	
				Cód.	Observaciones
106	SDE-REG-22-000000000005196	ANA BELEN GUTIERREZ RODRIGUEZ	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
107	SDE-REG-22-000000000004664	ESCAMEZ TEXTIL SL	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
108	SDE-REG-22-000000000006221	OPTICA BERRUEZO SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
109	SDE-REG-22-000000000005389	JOSE MANUEL JIMENEZ RODRIGUEZ	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
111	SDE-REG-22-000000000005375	MARIA JOSE EGEA RODRIGUEZ	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
112	SDE-REG-22-000000000005406	SUPERMERCADOS UBEMAR CAÑADA SL	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
113	SDE-REG-22-000000000005341	BODEGA PALOMILLO SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
114	SDE-REG-22-000000000005077	SOLUCIONES GEOSINTETICAS APLICADAS SL	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
115	SDE-REG-22-000000000006080	CAROLINA TERESA GONZALEZ ANTON	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
116	SDE-REG-22-000000000004192	GUILLERMO RICARDO FORD	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
117	SDE-REG-22-000000000005438	EJIDO BOX SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas

SOLICITUDES NO ADMITIDAS					
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada Fase I Asesoramiento Fase II Ayudas	MOTIVO DENEGACIÓN	
				Cód.	Observaciones
118	SDE-REG-22-000000000005798	UTE ALBERCA PROYECTOS, INVERSOL ANDALUCIA, CONSTRUCCIONES TEJERA, UTE LEY 18/1982	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
119	SDE-REG-22-000000000005850	TINTORERIAS ADESSO SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
120	SDE-REG-22-000000000005214	JUAN MARTINEZ MARTIN	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
121	SDE-REG-22-000000000005390	MARIA EUGENIA PEREZ VICENTE	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
122	SDE-REG-22-000000000005181	PEDRO MARTINEZ GRANADOS	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas
123	SDE-REG-22-000000000005848	VERDELUNA GOURMET SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas

Según lo previsto en el apartado 11 de la convocatoria, la resolución del procedimiento se notificará a los interesados, mediante publicación en la página [web](#), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

En Almería, a 4 de agosto de 2022

D. Jesús Pedrosa Martínez

Secretario General en Funciones

